

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00013-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JOSE HARNEY LOPEZ SOLARTE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 228

Timbío, Cauca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso de ejecutivo singular, una vez vencido el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados¹ para que compareciera el demandado, a fin de que se decida lo pertinente,

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el trámite se observa que en debida forma se surtió el emplazamiento al señor JOSE HARNEY LOPEZ SOLARTE, sin que compareciera al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem del señor **JOSE HARNEY LOPEZ SOLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No 76.160.137 a la abogada MARIA JULIANA ZAMBRANO FABARA a quien se le puede notificar en la carrera 7 A No 31N-38 de Popayán, teléfono 3216217252, email: maria-juliana-98@hotmail.com a quien se le notificará del auto admisorio y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO.-INFÓRMESE al auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos de la curadora ad litem los cuales serán asumidos por la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

¹ Publicación de edicto 24-05-2021 (Registro Nacional de Emplazados Tyba)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00013-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JOSE HARNEY LOPEZ SOLARTE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 055

Hoy, 18 de Junio de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria